	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-10	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 2
	PROCESO DE DOCENCIA	FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA	VIGENCIA: 2017	

Fecha	*día*	*mes*	*Año*
	28	08	2025

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
LA ESCUELA DE CIENCIAS ANIMALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA AUXILIARES DE DOCENCIA EN EL I ☐ II ■ PERIODO ACADÉMICO DE 2025:

Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia

Modalidad (especificar según artículo 3ª)	Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso	Facultad/ Dependencia		
Docencia	Estudiante que haya cursado y aprobado el curso de salud pública con nota igual o superior a 4.0.	**Salud Pública** *(Supervisor: Adolfo Vásquez Trujillo)*	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	3	A convenir
Docencia	Un (1) estudiante de posgrado o estudiante de MVZ de séptimo (VII) semestre en adelante	**Bioética y Bienestar Animal (122202)** *(Supervisora: Gina Lorena García Martínez)*	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	4	A convenir
Docencia	Un (1) estudiante de posgrado o estudiante de MVZ de séptimo (VII) semestre en adelante	**Profundización II One Health One Welfare (122802)** *(Supervisora: Gina Lorena García Martínez)*	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	2	A convenir
Docencia	Estudiante que haya cursado y aprobado el curso de salud pública con nota igual o superior a 4.0.	**Profundización I Salud del hato** *(Supervisor: Adolfo Vásquez Trujillo)*	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	3	A convenir
Docencia	Estudiante con optima actitud e iniciativa, dispuesta a tener buenas relaciones con sus compañeros y con el docente y dispuesto aprender, con disponibilidad de tiempo para acompañar los procesos descritos en las actividades.	**Patología Clínica** *(Supervisor: Daniel Eduardo Zambrano Lugo)*	Escuela de Ciencias Animales/ Programa MVZ	3	A convenir

CIERRE DE INSCRIPCIONES: (01 / 09 / 2025)

PROCEDIMIENTO: Diligenciar en línea el formato FO-DOC-12, firmar y enviar a la unidad académica o administrativa que requiere el Auxiliar de Docencia (enviar al correo electrónico: escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co. **El día de cierre hasta las 4:00 p.m.**

https://www.unillanos.edu.co/index.php/convocatorias-docentes-y-monitores?id=6926

Fechas de Pruebas de Selección: (02/09/2025) Hora: 2:00 p.m Lugar: escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (08 / 09 / 2025) Lugar: escuelacienciasanimales@unillanos.edu.co (correo electrónico a seleccionados y supervisores)

REQUISITOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES ASPIREN A DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE DOCENCIA

- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a **3,6**.
- Acreditar una nota igual o superior a **4,0** en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

a. Los estudiantes que realicen labores como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.

JUAN ANTONIO RAMÍREZ MERLANO
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Agropecuarias y R.N.

Juan Ramirez Merlano